

de Andalucía y demás normativa de aplicación, previas intervenciones que constan en acta, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo, por unanimidad de los miembros asistentes con derecho a voto.

A C U E R D A

1.º Ratificar el acuerdo denegatorio adoptado por la Comisión en sesión 1/07 celebrada el 10 de enero de 2007 en relación con la Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Mijas para modificar la densidad en diferentes sectores del suelo urbanizable.

2.º Revocar el acuerdo denegatorio adoptado por la Comisión en sesión 1/07 celebrada el 10 de enero de 2007 en relación con la ordenanza comercial, redacción del artículo 258.a) del vigente PGOU, dando traslado al Ayuntamiento de informe preceptivo previo a la aprobación municipal emitido por órgano competente sobre la redacción aprobada por el Pleno en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2006.

3.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Mijas y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para general conocimiento.

Contra el Acuerdo de Ratificación del Acuerdo Denegatorio, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 24, apartados 2 y 4 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre. Málaga, a 7 de marzo de 2007.- El Vicepresidente Segundo de la CPOTU. Sección de Urbanismo. Por Suplencia, Fdo. Manuel Díaz Villena.

Málaga, 27 de abril de 2007.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la de 25 de abril de 2007, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones convocadas por la Orden de 21 de junio de 2006.

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Málaga, 2 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la de 25 de abril de 2007, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones, convocadas por Orden de 21 de junio de 2006.

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14 de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Málaga, 2 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming-2.ª planta:

Núm. de expediente: EE/350/2000/GR.

Interesado: Granadina de Fontanería y Metalistería.

CIF/DNI: B-18.395.731.

Último domicilio: Cno. del Jueves, núm. 20, 18100, Armilla (Granada).

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: EE/92/2000/GR.

Interesado: Inmobiliarias Arpagra, S.L., Rubén G. Martínez López.

CIF/DNI: B-18.513.721.

Último domicilio: Avda. Poniente, 2, 18100, Armilla (Granada).

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: GR/EE/1775 y 1918/01-GR/EE/583/2002.

Interesado: José Sánchez Praena-Plásticos Purullena, S.A.

CIF/DNI: A-18.042.572.

Último domicilio: C/ Pablo Picasso, 2, 18519, Purullena (Granada).

Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: EE/26/2000/GR.
Interesado: Rogelio Balibrea, S.L.U.
CIF/DNI: B-18.512.442.
Último domicilio: C/ Alfonso Bailón Verdejo, 2-3-A, 18230, Atarfe (Granada).
Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: GR/EE/30/2001.
Interesado: Fco. A. Jiménez Puertas-Construcciones Rey Abu-said, S.L.
CIF/DNI: B-18.352.393
Último domicilio: C/ Rey Abu Said, núm. 9, Bajo, 18006, Granada.
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Granada, 19 de marzo de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes de Ayudas al Autoempleo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/AAI/00412/2006.
Titular: Tatiana Manoukhina.
Domicilio: C/ Baleares, núm. 5.
Localidad: 04700, El Ejido (Almería).
Acto notificado: Resolución de Desist./No Aport. Doc.

Almería, 23 de abril de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas públicas en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los/as trabajadores/as que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la cuantía total a la que tuvieran derecho en el momento de la capitalización los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en Ayudas públicas consistentes en el abono de la cuotas a la Seguridad Social a los/as trabajadores/as que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la cuantía total a la que tuvieran derecho en el momento de la capitalización, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial de Granada, sito en calle Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2 planta:

Núm. de expediente: GR/ACS/00001/2001.
Interesado: José Gallardo García.
CIF/DNI: 25516556N.
Último domicilio: C/ Alameda, núm. 12, piso 2, 18800 Baza (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Desist./No aportación doc.

Núm. de expediente: GR/ACS/00005/2001.
Interesado: Antonio Padrón Pérez.
CIF/DNI: 24198883P.
Último domicilio: Camino de Cúllar, núm. 6. 18193 Vegas del Genil (Granada).
Extracto del contenido: Notificación Desist./No aportación doc.

Núm. de expediente: GR/ACS/000014/2002.
Interesada: M.ª Trinidad Salas Gómez.
CIF/DNI: 2427521P.
Último domicilio: C/ Alejandro Dumas 7, 8 A 18011 (Granada).
Extracto del contenido: Resolución Desist./No aportación documentos.

Granada, 25 de abril de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 27 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución de desistimiento a la solicitud de ayuda por incorporación de socios presentada por la empresa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de resolución de desistimiento, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga) pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Núms. de Exptes.: 156/2005/SOC y 97/2006/SOC/MÁLAGA.
Empresa: Multiservicios Ceballos Batista.
Extracto acto administrativo: Resoluciones declarando el desistimiento a la solicitud de ayuda de incorporación de socios trabajadores.

Málaga, 27 de abril de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 4 de mayo de 2007, por la que se somete a Información Pública el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.

El Consejo de Gobierno, por Decreto 279/2005, de 20 de diciembre, acordó la formulación del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.

Concluida la versión preliminar del Plan, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente, de lo dispuesto en el artículo 4 del citado Decreto 279/2005, y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 21, 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,